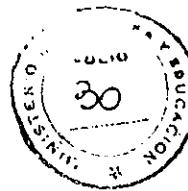




RESOLUCION N° 538



# Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 14 ABR 1997 ✓

• VISTO el Expediente N° 5.872-1/96 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS EN CIENCIAS EXACTAS, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de ASISTENTE PSICOPEDAGOGICO, según lo aprobado por la Resolución Rectoral N° 189/96, y

## CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la Ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar en el presente, el título de que se trata, comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, sin perjuicio de que oportunamente, este título pueda ser incorporado a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la



## Ministerio de Cultura y Educación

carrera respectiva por el Acta del Consejo Superior ya mencionada y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS EN CIENCIAS EXACTAS, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992-.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS.

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

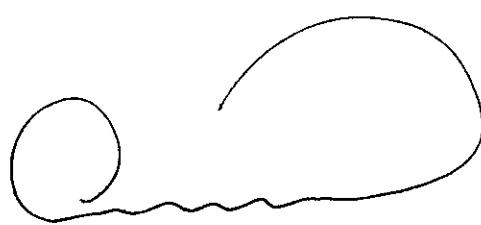
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de ASISTENTE PSICOPEDAGOGICO, que expide la UNIVERSIDAD CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS EN CIENCIAS EXACTAS, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detalla en el ANEXO II de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las incluidas por la Universidad como "alcances del título" en el ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga al título mencionado en el artículo 1º, queda sujeto a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso que el mismo sea incorporado a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTICULO 4º.- Registrese, comuníquese y archívese.





Ministerio de Cultura y Educación

*ANEXO I*

**ALCANCES DEL TITULO DE ASISTENTE PSICOPEDAGOGICO QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS EN CIENCIAS EXACTAS.**

Participar bajo supervisión, realizando tareas de apoyo:

- En la administración de test, pruebas u otras técnicas con el fin de diagnosticar dificultades, anomalías y/o perturbaciones en el proceso de aprendizaje de un individuo o grupo humano.
- En la exploración de las características evolutivas de personas en distintas etapas del ciclo vital (niños, adolescentes, adultos) y en distintas circunstancias con el fin de facilitar la acción educativa en el ámbito escolar laboral, etc.
- En la aplicación de estrategias específicas de tratamiento destinadas a mejorar los procesos de aprendizaje dentro del ámbito escolar.
- En equipos dedicados a la elaboración, dirección, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos de capacitación, prevención, resocialización, rehabilitación, etc., en diversos ámbitos (educativo, laboral, de salud mental y comunitario).

*Oficina*

*W*

*by*

*W*

*C*

*sun.*



RESOLUTION N° 538



## Ministerio de Cultura y Educación

## ANEXO II

*UNIVERSIDAD CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS EN CIENCIAS EXACTAS*  
*TITULO: ASISTENTE PSICOPEDAGOGICO*

## PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

PRIMER AÑO

1er. Cuatrimestre

01	Psicología	C	7 1/2	112,5	-
02	Biología Humana	C	7 1/2	112,5	-
03	Sociología de la Educación	C	5	75	-
04	Filosofía	C	5	75	-

## 2do. Cuatrimestre

05	Pedagogía	C	7 1/2	112,5	03-04
06	Psicología Evolutiva I	C	7 1/2	112,5	01-02
07	Historia de la Educación	C	5	75	04
08	Psicología Social	C	5	75	01

SEGUNDO AÑO

1er. Cuatrimestre

09	Psicología de la Educación *	C	7 1/2	112,5	05-06
10	Psicología Genética	C	7 1/2	112,5	05-06
11	Psicología Evolutiva II	C	5	75	06
12	Psicología Psicoanalítica	C	5	75	06

138



RESOLUCION N°



# Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

2do. Cuatrimestre

13	Neurología Básica	C	7 1/2	112,5	11-12
14	Didáctica	C	7 1/2	112,5	07-09-10
15	Métodos Cuantitativos I	C	5	75	09
16	Psicología de la Personalidad	C	5	75	08

TERCER AÑO

1er. Cuatrimestre

17	Diagnóstico Psicopedagógico I	C	7 1/2	112,5	13-15-16
18	Psicopatología I	C	5	75	12
19	Dinámica de Grupos	C	7 1/2	112,5	14
20	Pedagogía Institucional	C	5	75	14

2do. Cuatrimestre

21	Diagnóstico Psicopedagógico II **	C	7 1/2	112,5	17
22	Psicopatología II	C	5	75	13-18
23	Psicopedagogía en Educación Especial	C	7 1/2	112,5	19
24	Métodos Cuantitativos II	C	5	75	15-17

NOTAS:

\* para rendir el examen final de la asignatura PSICOLOGIA DE LA EDUCACION es necesario haber aprobado un examen de competencia en la operación básica de herramientas informáticas.

\*\* Para rendir el final de DIAGNOSTICO PSICOPEDAGOGICO II es necesario tener aprobado un examen de competencia en comprensión del idioma Inglés.

CARGA HORARIA TOTAL DEL TITULO DE ASISTENTE PSICOPEDAGOGICO: 2.250 horas

(Sra. C)